



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
*Honorable Cámara de Senadores*

Asunción, \_\_ de Junio de 2020

**Señor Presidente:**

Nos dirigimos a *Vuestra Excelencia*, y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”**.

Hacemos propicia la ocasión, para saludar al Señor Presidente con nuestra más alta consideración y estima.

**Fidel Zavala**  
*Senador de la Nación*  
*Líder de Bancada P.P.Q.*

**Stephan Rasmussen**  
*Senador de la Nación*

**Georgia María Arrúa de Dolinsky**  
*Senadora de la Nación*

*Al Excelentísimo*  
**BLAS LLANO, Presidente**  
*Honorable Cámara de Senadores*





CONGRESO DE LA NACIÓN  
*Honorable Cámara de Senadores*

**QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Pedir informe al Instituto de Previsión Social sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de asegurados del IPS por departamento y por municipio del Paraguay.
2. Monto recaudado por concepto de seguro independiente, aporte obrero-patronal y cualquier otra clase de seguro de salud que contemple la previsional (Detallando su categoría), por departamento y por municipio del Paraguay.
3. Categorización que brinda el IPS entre Hospitales Regionales, Unidades Sanitarias y Puestos Sanitarios en sus puestos de salud.
4. Prestaciones de servicios de salud se ofrecen a los asegurados actualmente en cada uno de los hospitales regionales, en las unidades sanitarias y en los puestos de salud con los que cuenta el IPS en este momento, incluyendo a los convenios, tercerizados y cualquier otra modalidad de acuerdo que mantenga el IPS con terceros.
5. Costo de servicio administrativo y por concepto de alquileres en detallado por cada centro de salud que administre el IPS en el que brinde prestaciones de salud a sus asegurados.
6. Nómina de personal de blanco contratado por el IPS detallado por centro de salud y el costo que esto significa para la previsional.
7. Variables de prestaciones de salud para el año 2019 a nivel general y su especificación por cada uno de los centros de salud donde el IPS preste servicios a sus asegurados.

**ARTÍCULO 2.-** Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
*Honorable Cámara de Senadores*

**ARTÍCULO 3.-** De forma.



CONGRESO DE LA NACIÓN  
*Honorable Cámara de Senadores*

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El presente Proyecto de Resolución pretende obtener información del *INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)*, con relación a datos fundamentales para la comprensión y análisis de la gestión de esta. Específicamente se pretende conocer cifras concretas que evidencien la eficiencia y calidad del servicio de salud que reciben los asegurados del IPS, como contraprestación a los montos descontados de sus salarios.

Esta iniciativa parlamentaria se relaciona con la preocupación constante y ya bastante prolongada de los usuarios del IPS al no percibir mejora alguna en la calidad del servicio de salud que reciben, especialmente debido a los tiempos de espera para prestaciones de salud básica que deben tolerar como usuarios obligados al seguro de la previsual. Entre estos se encuentra la necesidad de desplazarse grandes distancias para acceder a centros de salud con el fin realizar estudios básicos por la falta de infraestructura y/o equipos sanitarios cercanos de su lugar de residencia. Estas fallas en el sistema de salud de los asegurados, complica aún más el interés por parte de los potenciales usuarios del seguro en inscribirse tanto de manera independiente o mediante la empresa para la que trabajan.

De ser aprobada la presente Resolución, nos permitirá tener una importante información sobre la situación de los asegurados del IPS, para contribuir con propuestas clara y contundentes que mejoren la calidad del servicio de salud que reciben. Con lo anterior, será posible elaborar un control parlamentario tendiente a mejorar el Instituto de Previsión Social.

Por lo señalado precedentemente, solicitamos el acompañamiento y la aprobación del Proyecto de Resolución presentado.